

EN MUNICIPIOS

Ven ahorros con la reducción de ediles



El Ayuntamiento de Toluca ajustó su número de regidores y síndicos en esta administración.

VIOLETA HUERTA

La disminución burocrática debe permitir que los ayuntamientos destinen más recursos a inversión

La reducción de sindicaturas y regidurías, a partir de las actuales administraciones municipales, dará un poco de oxígeno a los ayuntamientos, pues se generarán ahorros porque hay menos ediles y disminuye los gastos en salarios y en personal de apoyo.

El coordinador de Morena en la Legislatura mexiquense, Maurilio Hernández



Maurilio Hernández González.

González, afirmó que la disminución de la burocracia debe permitir que los ayuntamientos puedan destinar más recursos a rubros como la inversión.

Finalmente es un ahorro que se puede destinar a otro lado: a inversión porque son regidores y síndicos que ya no operan, como tampoco el equipo que los apoyaba y es una cantidad que se puede destinar a otro lado.

Tendrán que potenciar alguna otra

1227

CARGOS HAY en los ayuntamientos del Estado de México.

La reducción concretada en la sesión del Congreso el 29 de septiembre del 2020 fue de 416 ediles, de los cuales 407 fueron regidurías y nueve sindicaturas.

acción que tenga que ver con inversión, esa es la finalidad de la reducción del gasto corriente: limitando lo que se convierte en una burocracia que lejos de ayudar, lesiona al municipio.

El coautor de la iniciativa, el diputado de Morena, Faustino de la Cruz, estimó hace un año que la reforma podría generar ahorros superiores a los mil millones de pesos al año en los 125 municipios, al dejar de gastar un promedio de 200 mil pesos al mes por edil.

La reducción concretada en la sesión del 29 de septiembre de 2020 fue de 416 ediles, de los cuales 407 fueron regidurías y nueve sindicaturas.

En esa ocasión Morena, PAN, PRD y PVEM protagonizaron un largo debate que

concluyó con la aprobación por mayoría de las reformas electorales, con las cuales disminuirá el número de síndicos y regidores en los municipios mexiquenses.

El tema de la disminución de ediles se prolongó por más de cinco horas, en medio de acusaciones y señalamientos que incluyeron no solamente a las fuerzas políticas, sino también al gobierno federal, a anteriores administraciones, y contra propuestas de la oposición.

Al final, el número de regidores se estableció en tres rubros: uno para los municipios con menos de 150 mil habitantes donde habrá un presidente, un síndico, 4 regidores de mayoría y 3 de representación proporcional.

El segundo fue para los ayuntamientos de 150 mil a 500 mil habitantes, quienes contarán con un alcalde, un síndico, cinco regidores de mayoría y cuatro de representación proporcional.

El tercero fue para los municipios con más de 500 mil habitantes con un presidente, un síndico de mayoría, siete regidores de mayoría, así como un síndico de representación proporcional y cinco regidores de representación proporcional.

Con dicha reforma, desde este año hay 125 alcaldías, 136 sindicaturas y 966 regidurías para sumar solamente mil 227 cargos en los ayuntamientos.

De esa forma, a partir de estos gobiernos hay cinco, cuatro y tres ediles menos en cada ayuntamiento.

El 18 de febrero de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó sobreseer las acciones de inconstitucionalidad, promovidas por diversos partidos políticos, en contra de las reformas donde disminuyeron el número de integrantes de ayuntamientos en el Estado de México.

Los ministros de la SCJN aseguraron que no afectan a la democracia, ni a las minorías; tampoco el derecho a votar y a ser votado, ni el de la reelección.

Maurilio Hernández González refirió en entrevista que el espíritu de la iniciativa fue generar menos gastos y corresponderá al cabildo de cada ayuntamiento hacia dónde orientan los recursos.

“Pero les da oxígeno porque no solamente es un síndico, o dos, o cuatro regidores; sino todo lo que tiene que ver con ellos, con el aparato.

“Si en algún municipio se deja de elegir a cinco representantes populares y cada uno tiene un promedio de cinco personas, son varios los salarios que se dejan de pagar y se recuperan. Si los sumamos y los multiplicamos representan una buena bolsa”, aseguró.

Oxigena a los municipios el recorte de regidores

Finanzas. Les permitió disminuir más de mil 500 mdp del rubro de servicios personales; hasta 54% de su gasto total



Se eliminaron 768 regidores y síndicos. ARCHIVO

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La reducción de regidores y síndicos en los 125 ayuntamientos, a partir de este primero de enero, dio "oxígeno" a los municipios, porque les permitió reducir más de mil 500 millones de pesos el rubro de servicios personales, el cual representa hasta 54 por ciento del gasto total de algunos ayuntamientos.

El presidente de la Junta de

Coordinación Política (Jucopo), Maurilio Hernández González, indicó que a 100 días del cambio de administración en los 125 municipios, ya se debe percibir el impacto positivo de haber compactado las administraciones municipales, con la reducción de 768 regidores y síndicos.

Ese ahorro, dijo, debió canalizarse a inversión pública, donde está el mayor rezago municipal y las demandas ciudadanas por

la falta de servicios, calles pavimentadas e iluminadas, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines, entre otras obras.

"Finalmente es un ahorro que se puede destinar a otro lado, inversión; porque son regidores y síndicos que ya no operan como tampoco el equipo que los apoyaba y es una cantidad que se puede destinar a otro lado", destacó el dirigente morenista.

Proyección del ahorro

La proyección del ahorro la obtuvieron al calcular los salarios que percibía un promedio de cinco personas dadas de alta por cada edil, lo cual implica 3 mil 840 salarios menos, que podrían percibir un promedio de 20 mil pesos por persona, lo cual significa 920 millones de pesos.

Además está el salario de los ediles, más el costo de toda la infraestructura y logística que requieren, desde oficinas, material y servicios, representa un costo superior a los 600 millones de pesos que reduce de manera importante la presión en las finanzas municipales.

El legislador consideró que ese no gasto se tendrá que potenciar en alguna otra acción, porque esa fue la finalidad de la reforma a la Ley Orgánica Municipal, reducir el gasto corriente, evitando el crecimiento de la burocracia, la cual lejos de ayudar a un municipio, lo termina lesionando.

"Esa fue la finalidad, el espíritu de la iniciativa; ahora le corresponde al Cabildo de cada ayuntamiento aprovechar mejor esos recursos y decidir a dónde se va ese ahorro. Les da oxígeno simplemente, porque no fue un regidor por municipios, fueron en promedio dos o cuatro y todo el aparato que traían", señaló el legislador.

De acuerdo al tamaño de la nómina y el monto salarial que cada uno percibe es el peso de los servicios personales, donde se consideran, salarios y prestaciones del personal en nómina o contratado por encargo.

En municipios como Mexicaltzingo, por ejemplo, el peso de este rubro es superior a 54 por ciento, con 49.6 millones de los 91.6 millones que tiene como presupuesto. ■